



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA
ADQUISICIÓN DE LIBRO “SERVICE
ORGANIZATIONS: APPLYING SSAE N° 16,
REPORTING ON CONTROLS AT A SERVICE
ORGANIZATION GUIDE (SOC1)”.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1 1 8

Santiago, 20 JUN 2013

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.538, Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros; las Resoluciones Exentas N°s 314 P y 585, ambas de 2012, y Resolución Exenta N° 337, de 2013, todas de esta Superintendencia; lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° número 4 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 20.641, de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, el Plan Anual de Compras 2013 aprobado por la Resolución Exenta N° 021, de 06 de febrero de 2013; y teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Superintendencia de Valores y Seguros, en adelante la Superintendencia, es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda. Su misión es contribuir al desarrollo de los mercados de valores y seguros mediante una regulación y una fiscalización eficientes, que faciliten la participación de los agentes de mercado y que promuevan el cuidado de la fe pública y el resguardo de los derechos de inversionistas y asegurados.
2. Que debido a la labor realizada por esta Superintendencia, resulta indispensable contar con publicaciones de carácter internacional que la mantengan actualizada y sirvan de guía en cuanto a planificación, ejecución e información sobre los servicios de auditoría.
3. Que para el caso particular de las publicaciones extranjeras, se debe considerar por una parte la mundialización de dichas prácticas y, por otra, que diversos organismos





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

internacionales son rectores y pioneros en la producción de información y herramientas teóricas necesarias para conocer los mercados fiscalizados de manera adecuada.

4. Que en mérito de lo indicado, se requiere la adquisición del libro "Service Organizations: Applying SSAE N° 16, Reporting on Controls at a Service Organization Guide (SOC1)", el cual representa una fuente de información indispensable en la labor fiscalizadora de esta Superintendencia.
5. Que según consta en el certificado para Chile, de fecha 24 de mayo de 2013, emitido por American Institute of CPAs, este es el único editor y distribuidor exclusivo del libro Service Organizations: Applying SSAE N° 16, Reporting on Controls at a Service Organization Guide (SOC1)
6. La cotización emitida por la empresa singularizada en el número anterior, de 17 de mayo de 2013.
7. Que el pago de la suscripción se efectuará a través de transferencia electrónica entre el Banco Estado y el Banco receptor del proveedor.
8. La ficha de requerimiento N° 392, de 09 de mayo de 2013, emitida por el Jefe de Biblioteca.
9. La autorización presupuestaria N° 470, de fecha 29 de mayo de 2013, emanada del Jefe del Departamento de Presupuesto.
10. Que efectuadas las búsquedas respectivas, se ha constatado que el libro requerido no se encuentra disponible en el catálogo de convenios marco de la plataforma www.mercadopublico.cl de la Dirección de Compras y Contratación Pública, dándose así cumplimiento a lo prescrito en el artículo 14 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
11. Lo dispuesto en el artículo 10 N° 4 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que establece que procede el trato o contratación directa cuando "sólo existe un proveedor del bien o servicio", causal que se configura en la especie, tal como se desprende de los antecedentes señalados en los numerales anteriores.

RESUELVO:

1° AUTORÍCESE con esta fecha la contratación directa del proveedor Internacional American Institute of CPAs, para la adquisición del libro "Service Organizations: Applying SSAE N° 16, Reporting on Controls at a Service Organization Guide (SOC1)", por un monto total de USD 99,75, más USD 10 por concepto de gasto bancario.





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

2° IMPÚTESE el gasto que irrogue la contratación que por esta resolución se aprueba al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 002, Subasignación 000, "Textos y Otros Materiales de enseñanza" y Subtítulo 22, Ítem 10, Asignación 004, Subasignación 000 "Gasto bancario" del presupuesto vigente de esta Superintendencia.

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en el Banner de Gobierno Transparente de la página web institucional www.svs.cl, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7° letra e) de la Ley N° 20.285.

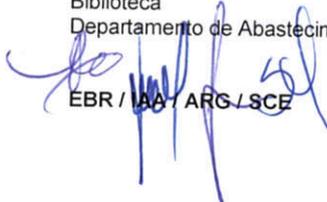
ANÓTESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE


JAN CZERWENKA REY
JEFE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE"



Distribución:

Área Administración y Finanzas
Biblioteca
Departamento de Abastecimiento


EBR / IAA / ARG / SCE



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ADQUISICIÓN LIBRO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

I.- Antecedentes.

La Superintendencia de Valores y Seguros, en adelante la Superintendencia, es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda. Su misión es contribuir al desarrollo de los mercados de valores y seguros mediante una regulación y una fiscalización eficientes, que faciliten la participación de los agentes de mercado y que promuevan el cuidado de la fe pública y el resguardo de los derechos de inversionistas y asegurados.

Debido a la labor realizada por esta Superintendencia, resulta indispensable contar con publicaciones de carácter internacional que la mantengan actualizada y sirvan de guía en cuanto a planificación, ejecución e información sobre los servicios de auditoría.

En base a lo anterior, y considerando la relevancia que tiene para esta Institución contar con publicaciones adecuadas y especializadas, se requiere la adquisición del libro "Service Organizations: Applying SSAE N° 16, Reporting on Controls at a Service Organization Guide (SOC1)", el cual representa una fuente de información indispensable en la labor fiscalizadora de esta Superintendencia.

A fin de satisfacer el requerimiento planteado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, se revisó el catálogo electrónico del Portal Mercado Público y se constató que el producto requerido no se encuentra disponible en los convenios marcos vigentes y que American Institute of CPAs no se encuentra registrado como proveedor del Estado Chileno en los registros que para dichos efectos mantiene la Dirección de Compras y Contratación Pública.

En atención a lo señalado anteriormente, se procederá a la contratación, bajo la modalidad de trato directo con el proveedor internacional American Institute of CPAs, único editor y distribuidor exclusivo del producto requerido, según lo señalado en el certificado de exclusividad emitido por la empresa antes mencionada.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

II.- Objetivo.

Adquisición del libro "Service Organizations: Applying SSAE N° 16, Reporting on Controls at a Service Organization Guide (SOC1)" con el proveedor American Institute of CPAs, a fin de que sea utilizado por los funcionarios del Área de Auditoría Interna de esta Superintendencia.

III.- Condiciones de la contratación.

1. **Monto de la contratación** : El valor máximo de esta adquisición será la suma de USD 99,75.
2. **Formas de pago** : La condición de pago será en moneda nacional, dentro del plazo de 30 días contados desde la presentación del respectivo documento de pago.

Para ello, se deberá considerar la propuesta enviada por el proveedor y el tipo de cambio proporcionado por el Banco Estado al día de pago.

Para efectos del pago, se efectuará una transferencia electrónica en la cuenta corriente enviada por el proveedor.

El pago se hará efectivo sólo previa certificación de conformidad de las suscripciones por parte del Jefe de Biblioteca.
3. **Entrega y recepción** : La recepción conforme del libro "Service Organizations: Applying SSAE N° 16, Reporting on Controls at a Service Organization Guide (SOC1)", será de cargo del Jefe de Biblioteca de la Superintendencia.

Sr. Eugenio Bustos R.
Jefe Biblioteca

Santiago, 31 de mayo de 2013